

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXV

Número 1.240

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO
CRIADOR Y EXPORTADOR
:-: DE VINOS FINOS :-:
CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS
ULTRAMARINOS

Mártires, 4
CEUTA
Teléfono, 401 **Almacenistas al por mayor**

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"
Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)
Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel
CONTRATISTA DE OBRA
Canalejas, 6 Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA
PIDALAS EN:
Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896
DIRECCION:
TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68
José Antonio Primo de Rivera, 16 CEUTA

CORIAT

CAMISERIA Y CALZADO
DE LUJO

José Antonio, 25 Teléfono, 107

La Esmeralda
JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6 Teléfono, 795

DISPONIBLE

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

Jueves 20 de Julio 1950

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción anual.....	50,00	Pesetas
Número suelto.....	1,00	«
Edictos Oficiales.....	1,00	« línea.
Avisos particulares.....	1,00	« «
Anuncios comerciales (dozavo página) ...	30,00	« anuales.

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de doce a catorce horas, excepto miércoles y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario:
De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

195

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.^a citación celebrada por la Comisión Permanente el día 4 de Abril de 1950.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco López Bravo; Tenientes de Alcalde, don Luis Sánchez Blanco y S. Blanco, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutilla Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don José Fernández Verdú, don Ismael Puyoles Berdala; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las doce horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Seguidamente, por el Secretario, se da lectura por su carácter de prioridad, a copias de escritos dirigidos por el Sr. Alcalde al Sr. don Claudio Romero Rodríguez, aceptando su dimisión de la 1.^a Tenencia de Alcaldía y de la Presidencia de la Comisión 1.^a, a don Ismael Puyoles Berdala, nombrándole para la 7.^a Tenencia y para la Presidencia de la citada Comisión, y a los Sres. Sánchez-Blanco, Mateo, Cu-

tilla, Reyes, Catalán y Fernández, designándolos respectivamente para la 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a Tenencias, pero continuando en la Presidencia de las mismas Comisiones que hasta hoy llevan.

Punto Primero.—Queda la Permanente enterada de las disposiciones oficiales publicadas después de la última sesión Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Punto Segundo.—Se dá lectura a Moción de la Comisión 2.^a, relativa a los solares de la calle Independencia, en la que, tras varias consideraciones, se propone en definitiva que se haga el reajuste y reparcelación de aquéllos, exponerla al público y, luego, obligar a los propietarios a su aceptación en beneficio de todos y que se abran las calles transversales correspondientes.

La Permanente, por unanimidad Acordó que se haga la reparcelación de los solares de la calle Independencia y que se estudien los medios jurídicos de llevarla a la práctica.

Seguidamente es leída Moción de la Comisión 5.^a relativa a obras que se consideran muy precisas en el Cementerio de Santa Catalina y carretera de acceso al mismo. La Permanente por unanimidad Acordó tomar en consideración esta propuesta de la Comisión 5.^a, pasando el escrito a informe de las Comisiones de Obras y Hacienda.

Punto Tercero.—Causan alta en el Padrón Municipal de habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística Acordándose la inclusión de los siguientes: don Jaime Alsina Rodríguez y tres familiares; don Manuel Batlle de Arcos y esposa y don Gaspar de Madariaga Heredia y esposa.

Punto Cuarto.—Vistos los informes emitidos por la Comisión 2.^a, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.^o—Que se efectúen trabajos de carpintería en veinte ventanas y que se arreglen los pupitres, bancos y se hagan otras reparaciones en las Escuelas números 3, 7 y 9 del Grupo Escolar de la Barriada del General Sanjurjo; anunciándose para ello el correspondiente concursillo. Este procedimiento se usará en todos los casos análogos.

2.^o—Aprobar presupuesto para reparaciones en el Comedor de Auxilio Social de la Barriada del Príncipe, por importe de ocho mil quinientas setenta y cinco pesetas con noventa y nueve céntimos; anunciándose concursillo a tal efecto.

3.^o—Aprobar presupuesto de obras a efectuar en la Escuela del Magisterio e instalación de servicios higiénicos en la vivienda de la Portería de dicho Centro, por importe de ocho mil doscientas setenta y seis pesetas con cincuenta y un céntimos; anunciándose, como las anteriores obras, el pertinente concursillo.

4.^o—Contestar a nueva petición que hace la Co-

fradía de Pescadores de esta Ciudad para que se le cedan los terrenos precisos para edificar un barrio para familias de pescadores, en el sentido de que deben concretar su petición especificando el terreno que necesitan para que este Ayuntamiento, que ve con gran cariño e interés este proyecto, estudie sus posibilidades.

5.^o—Costear a don Constantino Manuel Pleguezuelos Pleguezuelos, becario de este Ayuntamiento, el título de licenciado en Ciencias Químicas, por importe de seiscientos cincuenta pesetas.

6.^o—Confirmar a África Aguila Real en el disfrute de la beca para estudios superiores de Música que efectuaba en Sevilla y que por causa de fuerza mayor ha de continuar en Ceuta; concediéndosele ello con carácter de excepcional y por las circunstancias que concurren en su caso.

7.^o—Autorizar a don Francisco Ne la Macarro y don Manuel Fernández Buzón para que puedan instalar un Cine de verano en la calle de Camoens, solar de los señores de Cañada, ya que no se ha producido reclamación alguna en la información pública abierta a tal efecto; siendo válida esta autorización exclusivamente para la estación veraniega, con posibilidad de prórroga en su caso; y desestimándose oposición de don Luis Sala Gabarrón que la fundamenta en una disposición del Sindicato de Espectáculos sobre la distancia que deben guardar entre si las salas de Espectáculos, por entender que esta cuestión no debe ser resuelta por el Ayuntamiento y sí por los Organismos competentes.

Punto Quinto.—Vistos los informes emitidos por la Comisión 3.^a, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.^o—Declarar exento del pago de arbitrios por importación el desperdicio de pescado que se aprovecha en plaza para la fabricación de guano.

2.^o—Dar de baja en el padrón de escaparates a doña Mercedes Cosío Fernández, por haber quitado el de su establecimiento de Falange Española, número 122.

3.^o—Dar de baja en el padrón de escaparates y en el de anuncios comerciales a don Miguel Rosano Delgado, por haber cerrado su establecimiento de Camoens, núm. 2.

4.^o—Devolver a la Casa Constantino López la cantidad de mil cuatrocientas setenta y una pesetas cincuenta céntimos, por exportación de ciento cincuenta cajas de chocolate.

5.^o—Devolver a don Antonio Sánchez Mula la cantidad de quinientas setenta y dos pesetas veintinueve céntimos que satisfizo de más por la introducción de una partida de alpagatas, por tener la Ordenanza vigente efectos retroactivos al 1.^o de enero último, fecha que será de aplicación a todos los casos como el presente.

6.º—Manifestar a la Casa Ybarrola S. A. que puede liquidar al cambio oficial los arbitrios sobre los lubricantes que reciba en depósito para el abastecimiento de aquellos buques que lleguen a su consignación, siempre que acredite que la moneda extranjera le ha sido facilitada por organismo oficial competente, como ya la Permanente acordó en sesión de 8 de junio último.

7.º—Dar de baja en el Impuesto de Lujo a don Francisco Moreno Morillo, por haberse demostrado en visita de inspección que la industria de peluquería de señoras que tenía establecida en Falange Española, 103 desapareció en 30 de abril de 1945, según se comunicó al Gremio correspondiente que, sin duda por algún descuido involuntario de su personal, no ultimó la tramitación; con efectos desde la indicada fecha, procediendo se anulen los recibos extendidos desde entonces.

Punto Sexto.—De conformidad con el informe emitido por la Comisión 7.ª, la Permanente, por unanimidad Acordó renovar a José Medina Durán el permiso que tiene concedido para la venta ambulante de pescado exclusivamente, pero no como exportador.

Punto Séptimo.—Visto escrito del Sr. Arquitecto la Permanente, por unanimidad Acordó que se efectúen las reparaciones que son indispensables en el coche de la Alcaldía; aprobándose los presupuestos que remite el Sr. Arquitecto importante uno la cantidad de mil trescientas pesetas para la construcción de un asiento y respaldo y alfombra de felpa; y el otro de don Antonio Sánchez para reparaciones mecánicas, importante mil doscientas noventa y cinco pesetas.

Expedidas por el Sr. Arquitecto, la Permanente por unanimidad Acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras:

1.ª—Parcial de ocho mil pesetas a favor de don Francisco Alcántara, por obras de pavimentación provisional en un trozo de la calle de Camoens.

2.ª—Parcial de nueve mil pesetas a favor de don Francisco Alcántara, por obras de acerado de la casa n.º 3 de la calle de Camoens.

3.ª—Parcial y última de doscientas setenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos, por obras de pintura en la Escuela n.º 7 del Morro.

4.ª—Parcial de cuatrocientas pesetas a favor de don Antonio González por reparaciones varias en la Escuela Hispano-Arabe n.º 2 de la Barriada del Príncipe.

5.ª—Parcial y última de ciento veinte pesetas sesenta céntimos, a favor de don Antonio González, por reparaciones varias en la Escuela Hispano-Arabe n.º 2 de la Barriada del Príncipe.

6.ª—Parcial y última de ochenta y una peseta noventa y ocho céntimos a favor de don Francisco

Palma García, por reparaciones en el Depósito de cadáveres y sala de autopsias del Cementerio de Santa Catalina.

Punto Octavo.—Vista carta de don Esteban García Leoz solicitando una subvención de cinco mil pesetas al objeto de celebrar en esta Ciudad dos representaciones de Opera por la Compañía que dirige, la Permanente, por unanimidad Acordó se manifieste al Sr. García Leoz que las disponibilidades económicas del Ayuntamiento en la actualidad no lo permiten.

Es leída a continuación carta de don Antonio Villaverde, Secretario particular del Secretario General del Movimiento, dirigida al Excmo. Sr. don Carlos Quintana, Delegado del Gobierno en esta Ciudad y en la que comunica que han sido adjudicadas definitivamente las obras de la nueva Prisión del Partido y que se ordena al Arquitecto Director de las mismas proceda con toda urgencia a la iniciación de los trabajos correspondientes para su rápida ejecución. La Permanente queda enterada.

Seguidamente se lee carta de la Dirección de la Radio Ceuta solicitando una subvención para la retransmisión de los desfiles procesionales de Semana Santa y también del Sermón de las Siete Palabras. La Permanente, por unanimidad Acordó se manifieste a la Emisora que el Ayuntamiento únicamente puede ayudarle con la cantidad de mil pesetas.

A continuación es leída Moción urgente del primer Teniente de Alcalde, don Luis Sánchez-Blanco y S.-Blanco relacionada con el derribo de la parte expropiada de la casa n.º 16 de la calle Camoens. También es leída instancia suscrita por don Luis Sala Gabarrón en representación de sus hermanos Damián, Africa y Antonio, propietarios del citado inmueble, solicitando que de la cantidad constituida en depósito a resultas del expediente de expropiación de tan repetida finca se le haga entrega de una cantidad equivalente a la tasación señalada por el Sr. Arquitecto Municipal en la reunión que dentro de dicho expediente celebraron el Sr. Arquitecto y el perito de los expropiados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. La Permanente, tras la intervención de varios señores Tenientes de Alcalde, por unanimidad Acordó:

1.º—Aceptar cuanto el Sr. Sánchez-Blanco expone en su Moción, para lo cual se concederá a los propietarios del inmueble 16 de la calle de Camoens un improrrogable plazo de seis días naturales para que sin más contemplaciones procedan al derribo de la parte de la finca expropiada por el Ayuntamiento y que en caso de incumplimiento lo haga el Ayuntamiento con la Brigada de Obras, ya que el estado actual de ruina inminente compromete la seguridad pública si las lluvias de primavera reblandecen los muros descarnados construidos con materiales de

tapial; y que cuando vayan a proceder los propietarios a la construcción inmediata de la nueva fachada, soliciten autorización municipal para las obras de vallado, que será por un plazo perentorio, para que las de construcción no se eternicen como las del actual derribo.

2.º—Que se inicie el expediente de declaración de ruina para la ocupación de la parte expropiada.

3.º—Que se haga efectiva a dichos propietarios la cantidad de 40.000 pesetas en concepto de perjuicio industrial, según resolución motivada del Excelentísimo señor Delegado del Gobierno en esta Ciudad, de fecha siete de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, publicada en el Boletín Oficial de Ceuta, núm. mil ciento treinta y uno de fecha diez de los citados.

Punto Noveno.—Previo exámen de las respectivas cuentas, la Permanente, Acordó aprobar el pago de las mismas.

Punto Décimo.—El Sr. Sánchez-Blanco hace uso de la palabra para decir que en la próxima semana marchará a Madrid con el fin de firmar una escritura relacionada con las Viviendas protegidas en representación del Sr. Alcalde.

Dice a continuación que la Comisión de su Presidencia tiene hechos los estudios para el proyecto de pavimentación y alcantarillado en diferentes puntos de la población y que todo estaba pendiente de que la Intervención Municipal estudiase la cantidad que había disponible para que las Comisiones de Obras y Hacienda pudiesen concretar definitivamente. Dice que ha llegado el momento de encargar al Sr. Arquitecto el estudio de la pavimentación de la Plaza de Africa y calle O'Donell, que es la obra que hay que comenzar primero, ya que los materiales serán aprovechados para la pavimentación de otras calles. También dice que hay que preparar el alcantarillado de la calle Independencia.

Habla seguidamente para decir que en representación del Sr. Alcalde asistió a la junta de la justificación de cuentas de las obras de construcción de la Casa de Correos y Telégrafos; asegurando que éstos se terminarán en el plazo de un año aproximadamente.

Con motivo del viaje de que hace mención anteriormente, el Sr. Sánchez-Blanco ruega y así Se acuerda que el Sr. Puyoles, 7.º Teniente de Alcalde y Vocal de la Comisión de Obras, le represente en los asuntos que la citada Comisión presente a la Permanente durante su ausencia, continuando el señor González Lozana como Presidente interino de la misma.

El Sr. Alcalde interesa de la Comisión de Limpieza que con toda urgencia, en plazo no superior a veinticuatro horas, quede limpio de tierras el trozo de la calle de Camoens que ha sido reciente y pro-

visionalmente pavimentado. El Sr. Reyes, Presidente de aquélla, le asegura dará las órdenes pertinentes.

Por último y a propuesta del Sr. Fernández Verdú, por unanimidad Se acuerda felicitar al Cuerpo de Bomberos por su diligencia al cortar un conato de incendio en el Mercado de Abastos, levantándose la sesión a las catorce horas.

Aprobado en sesión de 11 de julio de 1950.

196

Extracto del acta de la sesión ordinaria, de 1.ª citación celebrada por la Comisión Permanente, el día 11 de Abril de 1950.

Señores: Alcalde-presidente, don Francisco López Bravo; Tenientes de Alcalde: Don Oceano Mateo López, don Enrique Reyes Becerra; don Enrique Catalán Tanco, don José Fernández Verdú y don Ismael Puyoles Berdala; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las doce horas, aprobándose el acta de la anterior.

Punto primero.—Queda la Permanente enterada de las disposiciones oficiales publicadas después de la última sesión, Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Punto segundo.—Se da lectura a un informe de la Comisión segunda sobre aportación del Ayuntamiento para la Escuela Oficial de Comercio creada recientemente en Ceuta, que se evalúa en la cantidad de treinta y dos mil seiscientos cincuenta pesetas. La Permanente, por unanimidad y de conformidad con lo propuesto, Acordó pasar este asunto a informe de la Comisión de Hacienda para que lo haga con toda urgencia.

Punto tercero.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión tercera, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Aceptar escrito de la Compañía Española de Petróleos; S. A., según el cual se declaran totalmente exentas las introducciones de maquinaria, exclusivamente, para la instalación de la importante factoría que proyecta en la Playa de Benitez, debiendo pagar los arbitrios sobre planchas para tanques y tuberías de conducción del tendido que hará hasta el muelle de la Puntilla, con arreglo a la siguiente liquidación: Planchas para tanques, 1.761.026,40 pesetas. Tubería de hierro, 428.680,00 pesetas, que hacen un total de 2.189.706,40 pesetas, siendo los arbitrios de 153.279,46 pesetas por el 7 por 100 y 7.663,97 por el 5 por ciento, con un total de 160.943,43 pesetas, que la Compañía indicada se propone hacer efectiva inmediatamente.

2.º—Aceptar solicitud de don Ramón de Carranza y Gómez, industrial de la rama de Conservas y Salazones, para acogerse al régimen de devolución de arbitrios, con la salvedad, para no hacer distinción entre los fabricantes del ramo que vienen disfrutando tales beneficios, de que éstos solo deben alcanzar el límite de los ya concedidos a aquellos, y devolver el 85 por 100 del aforo de parte de las materias primas empleadas en la fabricación, tales como aceite, hojalata y madera, en la proporción que establecen los correspondientes certificados de la Delegación de Industria.

3.º—A petición del Parque de Intendencia y con efectos al 1.º del actual mes, que quede sin efecto el concierto actualmente establecido para el pago de los arbitrios por importación de los artículos de comer que normalmente viene introduciendo, ordenándose al Servicio de Arbitrios que aplique la tarifa general, en la misma forma que se hace a particulares y dependencia oficiales.

4.º—Declarar exento del pago de arbitrios el motor que introduce el armador don Antonio Fuentes Rodríguez con destino a una embarcación de pesca, pues queda demostrado que la construcción se realiza en plaza.

5.º—Devolver a don José B. Alfón la cantidad de mil ciento cincuenta pesetas ochenta céntimos, abonadas de más en la introducción de dos bultos de tejidos al liquidarse por la Ordenanza del año anterior.

6.º—Resolver a petición de don Francisco Vallecillo Pecino, en el sentido de que el queso, sea de la clase que sea, no puede ser considerado artículo de lujo, por no clasificarlo como tal la Ordenanza correspondiente, por lo que procede aforar la partida de que se trata en dicha petición, a razón del cuatro por ciento.

7.º—Dar de baja en el padrón de escaparates a don Manuel Herrera Camúñez, por haber trasladado su establecimiento de muebles de la calle Jáudenes.

8.º—Dar de baja a doña Josefa Flores y doña Africa Martín en el arbitrio sobre Consumos de Lujo desde 1.º de Enero de 1950, por haber cerrado la peluquería de señoras que tenían instalada en la Barriada de Jadú.

Punto cuarto.—Vistos los informes emitidos por la Comisión de Personal, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Que el bombero Antonio López Mora pase a continuar servicios al Servicio de Limpieza, pues sus condiciones físicas no le permiten el desempeño del primero de los cometidos, y para cuyo cambio se cuenta con la conformidad del interesado, que seguirá percibiendo sus jornales por la nómina de Bomberos hasta tanto exista vacante en Limpieza.

2.º—Sacar a concurso la confección de las si-

guientes prendas: 2 capotes, para personal del Servicio de Limpieza y 52 saharianas blancas, 3 de color crudo, 19 guerreras blancas, 18 pantalones grises, 25 azules y otros 20 blancos y 6 cascos de fieltro para personal de la Guardia Municipal; aprobándose el pliego de condiciones administrativas, que se anunciará con toda urgencia.

3.º—Conceder un mes de prórroga en la licencia que por enfermo viene disfrutando el vigilante de arbitrios, Gregorio Hernández Jambrina, con el cincuenta por ciento de su jornal y el cuarenta a cargo del Montepío, por ser éste el quinto mes de enfermedad.

4.º—Desestimar escrito del Auxiliar Administrativo don Francisco Blanco Benitez, que solicita prórroga de seis meses en la licencia que por igual tiempo venía disfrutando, debiendo incorporarse inmediatamente a su cargo.

5.º—Conceder un mes de licencia al Guardia Municipal, don Manuel Sánchez Ordóñez que no podrá disfrutar hasta tanto lo permitan las necesidades del servicio.

6.º—Conceder a doña Francisca Real Moreno, la pensión anual de cinco mil seiscientos pesetas, con cargo a los fondos del Montepío, por fallecimiento de su esposo, Farmacéutico Municipal, don Manuel Aguila Collantes.

Punto quinto.—No obstante lo informado por la Comisión 7.ª, la Permanente, por unanimidad Acordó vuelvan a dicha Comisión los escritos suscritos por Mohamed Ben Mizzian Hach Hadi y Manuel Villalba López, para que concreten los motivos que obligan a emitir los informes que en las mismas obran.

Vistos otros informes de la misma Comisión 7.ª por unanimidad Se Acordó:

1.º—Desestimar escrito de Antonia López Vera que solicita autorización para traspasar el puesto que usufructua en el Mercado Central de Abastos, por estar ello prohibido y procediendo que renuncie a los derechos de ocupación, si así le conviene.

2.º—Desestimar escrito de Inés Ortigosa para poder traspasar el puesto que ocupa en la Barriada del Principe, por los mismos motivos que a la anterior.

Punto sexto.—Expedidos por el señor Arquitecto, por unanimidad Se Acordó aprobar el pago de las siguientes certificaciones:

1.ª—De tres mil pesetas a favor de don Francisco de los Santos García por obras adicionales a las de ampliación de las Oficinas municipales, siendo ésta la segunda certificación a cuenta.

2.ª—Tercera y cuarta y última, de cuatrocientas pesetas la primera y seiscientos cuarenta y cinco pesetas la segunda, por obras de pintura y otras en la Escuela de Niñas de la Barriada del Principe.

3.ª—Primera y única de dos mil pesetas a favor

de don Máximo Sanmartín Diz, por obras de reparación en la carretera de acceso al Príncipe Alfonso.

4.ª—Sexta y última de mil trescientas noventa y nueve pesetas a favor de don Máximo Sanmartín Diz por obras de construcción de tapas de nicho en el Cementerio de Santa Catalina.

Punto séptimo.—Vis'o informe de la Comisión 2.ª que emite en escrito del señor Arquitecto; la Permanente, por unanimidad Acordó que se hagan las reparaciones pertinentes en la Plaza provisional de Toros, que ha de ser entregada con toda urgencia, y cuyas reparaciones, que importan la cantidad aproximada de veinticinco mil pesetas, serán ejecutadas por personal a las órdenes de un carpintero municipal y el material deber ser facilitado y recuperado por el Almacén General.

Con este motivo y a propuesta del señor Alcalde, Se Acordó que en años sucesivos, cuando se vaya a tratar del arriendo de la Plaza de Toros, se tenga en cuenta que este arriendo debe cubrir el gasto de las reparaciones.

Vista circular del señor Alcalde de Melilla, al propio tiempo Presidente de la Unión Deportiva Melilla, la Permanente, por unanimidad Acordó adquirir las quince papeletas que el mismo remite y que son las reseñadas a los n.ºs 33.727, 33.829, 33.730, 33.740, 33.741, 33.742, 33.743, 48.993, 48.994, 48.995, 48.996, 48.997, 48.998, 48.999 y 49.000, valederos para la rifa de un coche Chrysler en el sorteo de 25 de Mayo próximo, por importe de ciento cincuenta pesetas.

Queda enterada la Permanente de oficio del señor Juez de Instrucción comunicando que en este mismo día llegará a Ceuta una Sección de la Audiencia de Cádiz, para la celebración de los juicios orales en las causas del Juzgado que se encuentran pendiente, permaneciendo en esta plaza hasta el día 5 de Mayo próximo, transmitiendo al propio tiempo un saludo del señor Presidente de la misma. Conforme a cuanto se interesa, por unanimidad Se Acordó habilitar el local y cooperar en méritos del mejor servicio, al igual que siempre se ha hecho.

Visto el informe de la Comisión segunda, la Permanente, por unanimidad Acordó autorizar a don Aurelio del Campo para instalar una marquesina en la fachada del establecimiento de su propiedad, antiguo Bar Vallejo, sito en la Plaza Vieja, siempre que para ello y como elemento sustentaste utilice los tubos de acero que ya existen colocados, sin introducir nada nuevo de fábrica o madera.

Dada lectura a otro informe de la Comisión de Obras, donde dice que visto el escrito del Excelentísimo señor General Jefe de Secretaría de S. E. el Alto Comisario sobre urbanización de las calles «A» y «B» del Llano de las Damas y estudiado el presupuesto que formula para ello el Arquitecto Municipal importante 74,552,85 pesetas, propone a la Perma-

nente se lleven a cabo las mismas, pero para cuando exista consignación para el gasto propuesto. La Permanente, por unanimidad, Acordó, de conformidad con la propuesta de la Comisión segunda.

Dada lectura a escrito del Instituto Nacional de Libro Español, la Permanente, por unanimidad Acordó autorizar a los libreros establecidos en la localidad para que puedan instalar puestos en la vía pública el próximo día 23, en que se celebra la Fiesta del Libro.

Se dá lectura a cuatro escritos de la Administración Especial del Patrimonio de Bienes del Estado en esta ciudad, según los cuales, se cede al Ayuntamiento, en concepto de bienes de propios, los siguientes terrenos:

1.º—El correspondiente a la parcela número 194 del Campo Exterior, de treinta y dos mil cincuenta y cinco metros cuadrados de superficie.

2.º—El terreno correspondiente a la parcela número 199 del Campo Exterior, cuya superficie es de treinta y ocho mil cuatrocientos setenta metros cuadrados.

3.º—El correspondiente a la parcela número 236 del Campo Exterior, cuya superficie es de treinta y ocho mil cuatrocientos metros cuadrados.

4.º—El correspondiente a la parcela número 127 del Campo Exterior, con una extensión superficial de treinta y dos mil doscientos metros cuadrados.

La Permanente, al quedar enterada de estas comunicaciones, por unanimidad Acordó autorizar al señor Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras.

Vista certificación expedida por el señor Arquitecto importante la cantidad de mil doscientas pesetas a favor de José Zumaquero Márquez, por el arreglo del reloj de Nuestra Señora de los Remedios y montaje del de la Iglesia de San Francisco, y dada cuenta de las circunstancias de este caso, la Permanente, por unanimidad, Acordó que se abone esta certificación en la forma que la Permanente tiene ya determinado, es decir, seis meses después de la terminación de los trabajos, si éstos se han hecho debidamente.

Vistos los extractos de las actas del Pleno y de la Permanente correspondientes al primer trimestre del actual año, por unanimidad Se Acordó aprobar los mismos y que se inserten en el Boletín de la Ciudad.

Por corresponder dar cuenta de un escrito que afecta en parte al infrascrito Secretario, con la autorización debida, sale éste de la Sala, siendo sustituido hasta el final de la sesión por el señor Oficial Mayor, don José Rovayo Martí. Igualmente se ausenta por analogo motivo, el señor Interventor.

Se da lectura al escrito expresado y la Permanente, al quedar enterada del mismo Acordó pasar-

lo a informe de las Comisiones de Hacienda y Personal.

Punto octavo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acordó aprobar el pago de las mismas.

Punto noveno.—El señor Mateo dice que en el último Pleno celebrado, el señor Alba hizo referencia a la participación de los Guardias Municipales en las multas por ellos impuestas, habiéndole contestado el señor Interventor que las liquidaciones se hacían trimestralmente; pero que ahora, al revisar las bases de ejecución del Presupuesto, ha podido comprobar que estas liquidaciones deben hacerse en la primera decena del mes siguiente al de imposición de las multas, por lo que ruega y por unanimidad Se acuerda el cumplimiento urgente y exacto de las citadas bases.

El señor Reyes se interesa por el estado de las obras de derribo de la parte expropiada de la casa 16 de la calle Camoens. Por el señor Alcalde se le informa sobre el particular, con las seguridades dadas por los propietarios de que los trabajos serán acelerados.

También el señor Reyes habla de las obras de construcción del nuevo Instituto de Enseñanza. Por unanimidad Se Acordó interesar del señor Arquitecto Director de las Obras, que es el Municipal, diga el estado en que se encuentran las obras y, si es posible, manifieste para cuando podrán ser terminadas.

A propuesta del señor Alcalde, por unanimidad Se Acordó dirigir respetuoso telegrama a S. E. el Jefe del Estado felicitándole por la boda de su hija, reiterándole la adhesión y el cariño del pueblo de Ceuta.

Seguidamente el señor Alcalde dice que tiene mucho interés en hacer resaltar, para que todo el mundo conozca su forma de pensar, que en el mes que lleva de Alcalde ha recibido algunos anónimos a ninguno de los cuales puede hacer caso pues en todo momento tiene abierta la puerta de su despacho para recibir todas las denuncias que se le quieran hacer con gallardía pues promete incluso, reservar la personalidad del denunciante si este es su deseo. Repite que el anónimo es cosa vil y que van al cesto de los papeles sin merecer su atención, levantándose la sesión a las trece y treinta horas.

Aprobado en sesión del 11 de julio de 1950.

197

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado la celebración de una Subasta para las obras de apertura de un paso ro-

dado a través del Parque del «Angulo» y otras accesorias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, sobre presentación de reclamaciones contra el mencionado acuerdo, lo que podrá hacerse en la Secretaría Municipal en el plazo de OCHO días y en horas hábiles de Oficina, advirtiéndose que, una vez transcurrido éste, no se admitirán las que se formulen.

Ceuta 17 de julio de 1950

Francisco López Bravo

198

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado la celebración de una Subasta para las obras de apertura de un paso rodado a través del Parque del «Angulo» y otras accesorias del mismo con arreglo al proyecto y Pliegos de Condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Dicha Subasta se verificará conforme a los preceptos del artículo quince del vigente Reglamento para la Contratación Municipal de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los VEINTE hábiles de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Permanente designado por la misma.

Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en pliegos cerrados y lacrados, antes de las doce horas del día anterior al en que deba de celebrarse la Subasta, con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para tomar parte en la Subasta para las obras de apertura de un paso rodado a través del Parque del «Angulo» a otras accesorias del mismo», acompañando cada licitador, por separado, la Cédula Personal o documento de identidad del presentante y el documento que acredite del presentante y el documento que acredite la constitución de una FIANZA PROVISIONAL ascendente a TRESCIENTAS VEINTICINCO pesetas con CINCUENTA Y CINCO céntimos, (325,55).

Presupuestada la Obra en pesetas DIECISEIS MIL DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS con CINCUENTA Y DOS céntimos, (16.276,52), será esta la suma que sirva de tipo a la Subasta, admitiéndose

las proposiciones a la baja de este tipo y por pesetas completas.

La FIANZA DEFINITIVA será de pesetas SEISCIENTAS CINCUENTA Y UNA con DIEZ céntimos, (651,10), pudiendo ambas constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del ya citado Reglamento, o en Cédulas del Banco de Crédito Local por tener, legalmente, la consideración de fondos públicos.

El pago de la Obra se hará con cargo al Presupuesto Ordinario de la Corporación y por Certificaciones parciales, a cuenta, expedidas por el señor Arquitecto Municipal.

A los efectos del artículo trece del Reglamento mencionado, podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta Ciudad.

El rematante tendrá un plazo de DOS MESES para la entrega de la obra totalmente terminada, siendo de su cuenta los gastos de publicidad de esta Subasta, Timbres del Estado y Municipales, Derechos Reales y demás señalados por las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 17 de julio de 1950

Francisco López Bravo

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de
con domicilio en la calle....., número....
enterado del anuncio de la Subasta para las obras de apertura de un paso rodado a través del parque del «Angulo» y otras accasorias del mismo, se compromete a realizarlas de acuerdo con los Pliegos de

Condiciones facultativas y administrativas publicadas al efecto y en la cantidad de pesetas.....
..... (en letra).

Fecha y la firma del proponente.
(Sin raspaduras ni enmiendas).

199

Ministerio de Industria y Comercio

Delegación de Industria de Ceuta

SUMINISTRO DE AGUA

AVISO

En atención a las dificultades existentes para el suministro de agua a la población, de acuerdo con la Autoridad Gubernativa, ésta Delegación de Industria. hace saber:

1.º—Ningún particular podrá revender el agua suministrada por la Empresa de Abastecimiento de Aguas.

2.º—No se permite el almacenamiento de agua en cantidad tal, que haga sospechar un abuso.

3.º—Queda terminantemente prohibido el riego de huertos y jardines más de una vez cada quince días.

4.º—Se colocarán grifos en lugares estratégicos para facilitar el abastecimiento de los habitantes que tengan mayores dificultades.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 10 de Julio de 1950.

El Ingeniero Jefe de Industria,
Firmado: Antonio Escrig

CURRITO

José Antonio, 8

Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 516

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

DISPONIBLE

COMPañIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.º — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Telefono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA